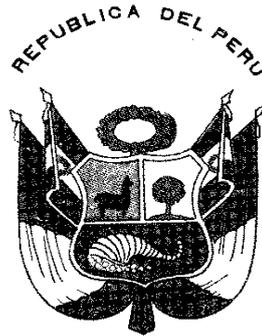


# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0105-2020-INIA

Lima, 30 de setiembre de 2020

**VISTOS:** El Memorando N° 498-2020-MINAGRI-INIA-DGIA/D de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0257-2019-INIA de fecha 22 de octubre de 2019, se designó al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado en el cargo de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria de la DGIA;

Que, mediante Memorando N° 498-2020-MINAGRI-INIA-DGIA/D de fecha 30 de setiembre de 2020, el Director General de la DGIA, en atención al permiso personal solicitado por el director mencionado, propone encargar a la señora Yeny Natali Aquino Villasante, las funciones inherentes al cargo de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria;

Que, en tal sentido, se ha visto por conveniente aceptar la propuesta del Director General de la DGIA respecto a encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar**, a partir del 1 de octubre de 2020, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, a la señora Yeny Natali Aquino Villasante, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del titular.





**Artículo 2.- Notificar** la presente resolución a la señora Yeny Natali Aquino Villasante, al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado y, a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



  
-----  
JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria